

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7610 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de marzo de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas en información pública

Código	Título	Plazo — (días)
PNE 162002-2	Gestión forestal sostenible. Parte 2: Criterios e indicadores complementarios para la evaluación a escala regional.	30

BANCO DE ESPAÑA

7611 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 17 de abril de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,8791	dólares USA.
1 euro =	108,75	yenes japoneses.
1 euro =	7,4624	coronas danesas.
1 euro =	0,61310	libras esterlinas.
1 euro =	9,0550	coronas suecas.
1 euro =	1,5225	francos suizos.
1 euro =	82,39	coronas islandesas.
1 euro =	8,0480	coronas noruegas.
1 euro =	1,9467	levs búlgaros.
1 euro =	0,57834	libras chipriotas.
1 euro =	34,402	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	266,98	forints húngaros.
1 euro =	3,5155	litas lituanos.
1 euro =	0,5562	lats letones.
1 euro =	0,3998	liras maltesas.

1 euro =	3,5502	zlotys polacos.
1 euro =	24,530	leus rumanos.
1 euro =	216,4722	tolares eslovenos.
1 euro =	43,370	coronas eslovacas.
1 euro =	1.068.110	liras turcas.
1 euro =	1,7404	dólares australianos.
1 euro =	1,3727	dólares canadienses.
1 euro =	6,8566	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1725	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5901	dólares de Singapur.
1 euro =	1.164,37	wons surcoreanos.
1 euro =	7,1350	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

7612 *COMUNICACIÓN de 17 de abril de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	189,269
100 yenes japoneses	152,999
1 corona danesa	22,297
1 libra esterlina	271,385
1 corona sueca	18,375
1 franco suizo	109,285
100 coronas islandesas	201,949
1 corona noruega	20,674
1 lev búlgaro	85,471
1 libra chipriota	287,696
100 coronas checas	483,652
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,322
1 lita lituano	47,329
1 lat letón	299,148
1 lira maltesa	416,173
1 zloty polaco	46,867
100.000 leus rumanos	678,296
100 tolares eslovenos	76,863
100 coronas eslovacas	383,643
100.000 liras turcas	15,578
1 dólar australiano	95,602
1 dólar canadiense	121,211
1 dólar de Honk-Kong	24,267
1 dólar neozelandés	76,587
1 dólar de Singapur	104,639
100 wons surcoreanos	14,290
1 rand sudafricano	23,320

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7613 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2001, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 6 de marzo de 2001, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, favor de la Casa Serra, en Barcelona.*

Considerando que el 6 de marzo de 2001 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña declaró la Casa Serra, en Barcelona, bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico;